

RESOLUCIÓN
N° 2477/97

EXpte. N° 10=22966/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 737

Buenos Aires, 04 de SEPTIEMBRE de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, a su favor y de los doctores Oscar E. N. Albrieu -Juez de Cámara-, Norberto A. Ferrando -Juez de Cámara- y Alejandro A. Silva -Secretario de Cámara-; con motivo de haberse trasladado a la Ciudad de Viedma a fin de realizar dos audiencias de debate, en autos caratulados: "DELL, Carlos Nelson s/infrac. art. 295 y art. 277 inc. 3° en concurso ideal art. 54 del C.P." (Expte. 107 f36 año 1997) y "TORRES, Gerardo Oscar y Otros s/Infrac. Ley 23.737" (Expte. 125 F°42 año 1997), llevándose a cabo las mismas los días 19 y 20 de agosto ppdo.; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION